

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8376** GIRONA.

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6, con funciones de Mercantil de Girona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 160/2009 Concurso Voluntario Abreviado, por auto de 2 de marzo de 2009 se ha declarado en concurso voluntario, a la mercantil Propietats Josha Sociedad Limitada ( en liquidación ) con domicilio en calle Olzinelles, 35 Código Postal 17404 de Riells ( Girona ) y cuyo centro de intereses principales radica en el mismo domicilio.

2.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3.º- Se nombra como Administrador concursal a Don Francesc Garcia Rafanel.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico Diari de Girona.

3.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado ( artículo 184.3 Ley Concursal ).

Girona, 2 de marzo de 2009.- El Magistrado-Juez.

ID: A090015206-1